Resolución No. 239 (22/MARZO/2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SELECCIÓNABREVIADA No. 007 DE 2023

El secretario de despacho código 020 grado 02, secretario de Hacienda Municipal, conforme a delegación mediante Decreto 130 del 03 de octubre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", emanada del Despacho Alcalde

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150de 2007,ley 1474 de *2011*, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y demás normas quelo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto enla ley 1150 de 2007, y lo contenido el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, el municipio de EL ESPINAL - Tolima requiere: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS IMPRESORAS DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal d del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del contratista será a través del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana la cual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que en el proyecto de pliego de condiciones y la convocatoria pública publicados en el SECOP, se informó la posibilidad de limitar la convocatoria pública a MIPYMES.

Que durante este término se recibieron TRES solicitudes de Limitación a MIPYMES. a continuación relacionado:

Fecha de Solicitud	Nombre y/o empresa	SOLICITUD
20/03/2023 07:20:45 PM	ANDRES ALEJANDRO DUQUE CARDOZO	Regional (Domiciliadas en Espinal – Tolima)
21/03/2023 09:46:21 AM	NIÑOS DESARROLLADORES SAS	Regional (Domiciliadas en Espinal – Tolima)

Que en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, y de las tres solicitudes, dos solicitudes fueron para limitar a MIPYME REGIONAL (DOMICILIADAS EN EL ESPINAL – TOLIMA) por tanto cumplen con los requerimiento establecidos en los Pliegos de Condiciones, por lo tanto, se procede a limitar a MIPYME REGIONAL (DOMICILIADAS EN EL ESPINAL – TOLIMA) la presente convocatoria.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación - plataforma SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual,contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Políticade 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de2003.

El valor estimado del contrato será de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE $187.039.590) M/CTE** incluido costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados de la siguiente manera:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000193 del 22/02/2023, Rubro: 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL CPC: 8715614- Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión. FUENTE: 1101-I.C.L.D
la cual se afectará la suma de SETENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE $73.039.590

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000198 del 23/02/2023, Rubro: 2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) AUXILIAR: 2.1.2.02.01.003- Materiales y Suministros UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central CPC: 3514004- Tintas especiales para carbonar papel. FUENTE: 1101-I.C.L.D la cual se afectará la suma de CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE $114.000.000.

Que se designaran como miembros del comité evaluador al Doctor **MILTON JAMIR BOCANEGRA CONDE** Almacenista Municipal, **JUAN GABRIEL LARA GONZALEZ-** Director Administrativo de Contratación y al Dr. **MILTON HAROL RESTREPO LAGUNA** Tesorero Municipal, quienes evaluaran los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 007 de 2023, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS IMPRESORAS DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA** y en consecuencia adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO. DETERMINAR el cronograma para el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DEMENOR CUANTÍA No. 007 de 2023.

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	**TÉRMINOS**	**LUGAR**
EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	22 de marzo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACION PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 de marzo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	23 de marzo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	24 de marzo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
MANIFESTAR INTERES EN PARICIPACIÓN	22 (Una vez publicada la Resolución de Apertura en el Secop) 24 de marzo de 2023 Hasta las 9:00 am	PLATAFOR MA SECOP II
AUDIENCIA DE SORTEO MANIFESTACION DE INTERES (CUANDO APLIQUE)	24 de marzo de 2023 A las 3:00 pm	PLATAFOR MA SECOP II
EXPEDICION DE ADENDAS	27 de marzo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 28 de marzo de 2023 Hasta las 09:00: 00 A.M	PLATAFORMA SECOP II
APERTURA DE PROPUESTAS	28 de marzo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
EVALUACION DE OFERTAS	29 de marzo de 2023	PLATAFORMA SECOP II

PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	30 de marzo de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN **NOTA: EN EL INFORME DE EVALUACIÓN, LA ENTIDAD SOLICITARÁ LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE LAS SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS.**	El 31de marzo y 10 – 11 de abril del 2023	Oficina Dirección Administrativa de Contratación, Piso 2 Edificio Municipal de El Espinal.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	12 de abril del 2023	PLATAFORMA SECOP II
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	12 de abril del 2023	PLATAFORMA SECOP II
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	PLATAFORMA SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. Limitar el proceso a MIPYMES REGIONAL (DOMICIALIADOS EN EL ESPINAL – TOLIMA) según las condiciones anteriormente expuestas.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractualy post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO. El presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTA. Designar como miembros del comité evaluador al Doctor **MILTON JAMIR BOCANEGRA CONDE** Almacenista Municipal, **JUAN GABRIEL LARA GONZALEZ-** Director Administrativo de Contratación y al Dr. **MILTON HAROL RESTREPO LAGUNA** Tesorero Municipal, quienes evaluaran los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

ARTÍCULO SEPTIMA. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en El Espinal - Tolima, a los 22 días de marzo de 2023.

COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
EFREY BOCANEGRA ORTIZ
Secretario de Hacienda delegado para la contrataciónOrdenador del Gasto

Proyectó: María Alejandra Gonzalez Lievano – Contratista Abogada

Reviso: María Margarita Rueda Abraham – Asesora Jurídico

Vo.Bo. Juan Gabriel Lara Gonzalez – Director de Contratación